



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-158/2023/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE OCTUBRE DEL 2023

EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V
REPRESENTANTE: C. LINDA LIZETH ORDAZ LOPEZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-158-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$225.50 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$180.45 (CIENTO OCHENTA PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

Recibifallo
10/10/23





- C) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V. -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS
CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$104.00 (CIENTO CUATRO PESOS 00/100
M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V. -----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE \$500,000.00
(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE
CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES
DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS
SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.**

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-158-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Recibido

10 de octubre de 2023

Suf.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-158/2023/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE OCTUBRE DEL 2023

EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. GABRIELA SANCHEZ HERNANDEZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-158-2023 relativa a la contratación abierta de adquisición de desengrasante industrial para las labores de la Dirección de Limpia Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz.** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$225.50 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$180.45 (CIENTO OCHENTA PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- C) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V. -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS
CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$104.00 (CIENTO CUATRO PESOS 00/100
M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V -----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE \$500,000.00
(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE
CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES
DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS
SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.**

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-158-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-158/2023/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE OCTUBRE DEL 2023

EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V.
REPRESENTANTE: C. MARIA CRISTINA HERNANDEZ CHAZARO
P R E S E N T E

*Recibi fallo .
10 Octubre 2023
maria cristina Hernandez Chazar*

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-158-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$225.50 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$180.45 (CIENTO OCHENTA PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- C) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$104.00 (CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-158-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





2022 - 2025		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
10 OCT 2023		
RECIBIDO		
FIRMA _____	HORA _____	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-158/2023/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 10 DE OCTUBRE DEL 2023

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-158-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

- PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - c) **LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
- a) **LA EMPRESA: MERCADO LAS LOMAS, S.A DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$225.50 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
 - b) **LA EMPRESA: SOLUCIONES EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$180.45 (CIENTO OCHENTA PESOS 45/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- C) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO, S.A DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$104.00 (CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) LA EMPRESA: ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **ABASTECEDORA GRILLO S.A DE C.V** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-158-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE INDUSTRIAL PARA LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

